

**CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN SAP MM DEL MÓDULO
DE CEFs DE FARMACIA, PARA EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD – OSASUNBIDEA DEL
GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP02-2024-000060)**

ACTA 1 DE ADMISIÓN

En Sarriguren, siendo las 10:05 horas del día 13 de diciembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN SAP MM DEL MÓDULO DE CEFs DE FARMACIA, PARA EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD – OSASUNBIDEA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP02-2024-000060)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas, (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA).
- Vocal: Miguel Condearena Ortega (Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de Economía, Coordinación y Tecnología).
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetta Criado, (Técnica de Administración Pública, rama jurídica).

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

Inetum Norte (CIF B48301865)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a

"Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

La citada empresa ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dicha empresa a la siguiente fase de la licitación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.